REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 14 DIC. 2018

DECRETO EXENTO N° 6777 /

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**.

5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, a viajar a la ciudad de Linares, para hacer retiro de cheques por pago de Licencias Médicas de las Isapres, Mas Vida, Banmedica y Cruz Blanca, el día 14 de Diciembre del año en curso, :

JAVIER ALEGRIA ORTEGA

MARLENE ARAYA BUSTAMANTE

Anótese, refréndese y comuníquese

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo